

**DESIGNA PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO  
UNIVERSIDAD DE TAPARACA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.780/2019.**

Arica, julio 23 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto exento N°00.944/2011, de 05 de diciembre de 2011, Carta CAFYD. N°0.48/2019, de julio 03 de 2019, Carta VRA. N°027/19, de julio 10 de 2019, Traslado REC. N°1100.19, de julio 17 de 2019, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N°00.944/2011, de 05 de diciembre de 2011, se aprueba el Reglamento del Club Deportivo y Recreativo de la Universidad de Tarapacá.

Que, el citado Reglamento dispone en su artículo 12°, que el Club Deportivo, estará integrado, entre otros, por el Presidente del Club Deportivo y Recreativo, que para los efectos del quehacer interno de la Universidad, recibirá la denominación de Jefe del Club Deportivo, el que será designado por el Rector de la Universidad, de una propuesta elaborada por el Consejo de Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, quien deberá tener la calidad de funcionario.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, mediante Carta CAFYD N° 048/19, de fecha julio 03 de 2019, el Sr. Carlos Lagos, Olivos, Director (S) del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, remite terna con los académicos propuestos para ser nombrados como Presidente del Club Deportivo y Recreativo de la Institución.

El mérito de lo solicitado por Traslado REC. N°1100.2019,  
de julio 17 de 2019.

**DECRETO:**

Designase al Sr. **EMILIO ULLOA VALENZUELA**, RUT. N° [REDACTED] Académico de planta, Grado 5°B ERUT., adscrito al Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Educación y Humanidades, para que, conjuntamente con las funciones del cargo académico, se desempeñe como Presidente del Club Deportivo y Recreativo de la Universidad de Tarapacá, dependiente de la Vicerrectoría Académica, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

  
**PAULA LEPE GAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.yvv.



  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector (S)

25 JUL 2019